



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

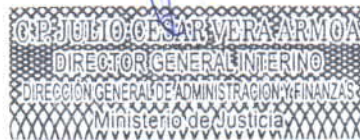
MINISTERIO DE JUSTICIA

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024
“ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”**

ID N° 456138

CONTRATO N° 55 /2024

**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de CESAR MOSTAFA
OCAMPOS**





Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Julio César Vera Armoa**, con cedula de identidad N° 2.008.844, Director General Interino de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Resolución Ministerial N° 410 de fecha 31 de octubre de 2024 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 463 de fecha 13 de noviembre de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos**, con RUC N° 644744-9, domiciliada en Avda. Ygatimi N° 169 c/ Ntra. Sra. De La Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Representada para este acto por el **Sr. César Mostafa Ocampos**, con Cedula de Identidad N° 644,744, en calidad de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID N° 456138**, y que se regirán por las siguientes cláusulas y disposiciones legales que regulan la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

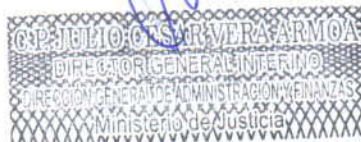
Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456138.

El presente llamado es de carácter plurianual, por tanto, su validez en el ejercicio fiscal siguiente se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.



Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS





Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 463 del 13 de noviembre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Isuzu DMAX Cubierta Radial LT (sin cámara interior) 225/65 R 17	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.330.000	1.330.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
2	25172504-9999	Cubierta Radial 7.50 R 16, con Cámara Pico Largo y Camisa AT - Ford F4000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.625.000	1.625.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 225/70 R15 AT - Mercedes Benz Sprinter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.100.000	1.100.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda procedencia: BRASIL
4	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70 R16 AT - Mercedes Benz Sprinter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.290.000	1.290.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda procedencia: BRASIL
5	25172504-9999	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16 AT - Hyundai H350	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.160.000	1.160.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda procedencia: BRASIL
6	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16 AT - Mercedes Benz Sprinter - Dual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.300.000	1.300.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
7	25172504-9999	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16 - Mercedes Benz Sprinter - Dual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.240.000	1.240.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 - Chevrolet S10	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.150.000	1.150.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
9	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16 AT - Renault Master Furgón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.350.000	1.350.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14 - Renault Clio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	555.000	555.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16 AT - Hyundai H1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.350.000	1.350.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia:


Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Ministerio de Justicia



							BRASIL
12	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14 - Chevrolet Corsa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	715.000	715.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18 - Hyundai Santa Fe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.560.000	1.560.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 - Chevrolet Blazer	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.180.000	1.180.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
15	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 - Toyota Hilux	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.550.000	1.550.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
16	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/65R 17 - Toyota Hilux Surf	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.625.000	1.625.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
17	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/50R 17 - Changan C35	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.105.000	1.105.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
18	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/75R 15 - Toyota Regius	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.080.000	1.080.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL
19	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 225/55R 18 - Ssangyong Tivoli	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.590.000	1.590.000	marca: PIRELLI fabricante: Pirelli Pneus Ltda. procedencia: BRASIL

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.000.000.- (guaraníes: noventa millones), hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000.- (guaraníes: ciento ochenta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

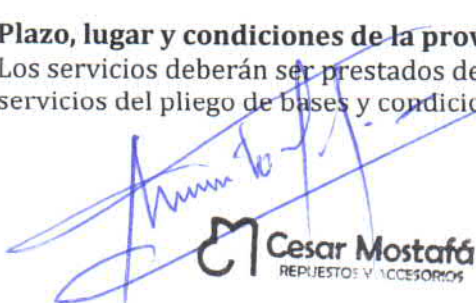
Vigencia del Contrato

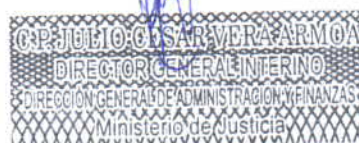
La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.


Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS





Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Cindy Diana Irala Gamarra, Asistente del Departamento de Transporte.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

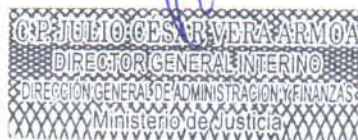
Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS





Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2024.

Sr. César Mostafa Ocampos
Propietario
CESAR MOSTAFA REPUESTOS



Sr. Julio César Vera Armoa
Director General Int. de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia